LA INFLACION ESTRUCTURAL Y EL ESTRUCTURALISMO LATINOAMERICANO (1)

No nos imaginemos que las perturbaciones monetarias tienen por causa una "mala" política económica: sería comportarnos como los tebanos, que atribuían la peste a la culpabilidad de la sangre.

Sir John Hicks

I

El proceso inflacionario que, con severidad y persistencia, afecta desde hace tiempo la economía de algunos países latino-americanos, ha suscitado en ellos una viva controversia en torno a su origen y a sus posibles remedios. Hay quienes sostienen la opinión, denotada frecuentemente como "estructuralista", de que tales perturbaciones deben atribuirse a desequilibrios no monetarios, debidos en parte a las imperfecciones de la organización económica y social de estos países; y que por lo tanto

⁽¹⁾ El autor agradece al profesor Sir John Hicks su interés y comentarios.

es injustificada la fe en las restricciones monetarias para detener el alza de los precios (2).

El fracaso de sucesivos planes de estabilización, no siempre imputable a defectos en su aplicación práctica, ha tendido a favorecer la credibilidad de los diagnósticos no monetarios, pero la influencia de la doctrina estructuralista es aún débil. Esto se debe quizás a su formulación relativamente intrincada, tanto desde el punto de vista de la teoría como de la política, en contraste con la precisión analítica del método monetario y la claridad de sus prescripciones anti-inflacionarias. Además, la excéntrica pretensión de algunos de sus defensores, de haber iniciado así una profunda revolución intelectual, comparable a la revolución keynesiana en la teoría económica —una pretensión algo desproporcionada con los títulos en que se funda—no ha contribuido a reducir la apatía con que las ideas estructuralistas fueron recibidas en los círculos académicos.

Prescindiendo de tales singularidades expositivas, debe reconocerse, sin embargo, que la doctrina estructuralista ha concentrado la atención en algunas importantes influencias causa-

⁽²⁾ La exposición más completa y rigurosa del estructuralismo es el trabajo de Dudley Seers, "Theory of Inflation and Growth in Underdeveloped Economies Based on the Experience of Latin America", Oxford Economic Papers, junio 1962. En el apéndice, con el título "A, Note on the Structuralist School", Seers reseña la historia de esta doctrina y algo de su bibliografía más representativa. El "locus classicus" del enfoque estructuralista es el artículo de Osvaldo Sunkel "La inflación chilena: un enfoque heterodoxo", El Trimestre Económico, Méjico, oct. - dic. 1958 (también en International Economic Papers, Nº 10). Una interpretación reciente de la experiencia argentina, realizada con un método de análisis similar, ha sido presentada por Aldo Ferrer en su libro La Economía Argentina, Méjico, 1963, cap.XVII. El estudio de Celso Furtado sobre la inflación brasileña (Desenvolvimento e Subdesenvolvimento, Río de Janeiro, 1961, cap. VI), debido al énfasis puesto en los desequilibrios sectoriales, puede ser considerado estructuralista lato sensu. Pero hay muchas diferencias entre los autores estructuralistas, tanto en materia de teoría como de política, y las observaciones presentadas en el texto referentes al "estructuralismo" o a la "escuela estructuralista" no deben aplicarse a todos ellos sin distinción.

El Dr. Raúl Prebisch, cuyas ideas sobre el desarrollo económico latinoamericano han contribuido mucho a la formación y caracteres de la doctrina "estructuralista", analiza el problema de la inflación estructural en su libro Hacia una dinámica del desarrollo latinoamericano, Méjico - Buenos Aires, 1963.

les. Por supuesto, conviene examinar si estas influencias tienen un papel tan significativo como creen los estructuralistas: se puede discutir si, de hecho, ellas constituyen los factores causales determinantes, o aún dominantes, en la inflación latinoamericana. Pero nadie que haya estudiado con detenimiento el proceso inflacionario en Chile, Brasil y la Argentina, por ejemplo, desconocerá los elementos de verdad que constituyen el núcleo de la orientación estructuralista, y que apuntan a un aspecto no despreciable, aunque a menudo descuidado, del proceso real.

Aun para explicar un fenómeno monetario como la inflación, es preciso a veces seguir el consejo de los clásicos y levantar el "velo monetario". Es imposible comprender totalmente la inflación crónica de algunos países latinoamericanos si se atiende sólo al lado monetario del sistema: sea que se considere la oferta de dinero o el gasto monetario, como en la hipótesis de inflación de demanda, o el precio monetario del trabajo (u otros factores de oferta) como en la inflación de costos. Hasta cierto punto los cambios en tales magnitudes no han sido verdaderamente los factores causales del proceso. No han sido cambios autónomos, sino inducidos por otras variaciones económicas. Es esencial, por lo tanto, explorar debajo de la superficie monetaria, en la región subyacente de los flujos físicos, los precios reales y los desequilibrios de sectores.

TT

El núcleo de la "doctrina estructuralista" puede traducirse con facilidad en análisis económico simple y perfectamente ortodoxo (3). Supongamos que el conjunto de precios existentes iguala la demanda con la oferta en todos los mercados de productos y servicios productivos. Dadas estas circunstancias, imarainemos además que un cambio en las preferencias induce a

⁽³⁾ El modelo descripto en esta sección es esencialmente el mismo presentado por el autor en su conferencia en la Asociación Argentina de Economía Política, el 8 de octubre de 1959, publicado con el título "La teoría no monetaria de la inflación", El Trimestre Económico, Méjico, oct. - dic. 1960.

la población a redistribuir su gasto total, de manera que se gaste más en un cierto producto o clase de productos y menos en las demás mercancías. Se produce así un cambio en la dirección de la demanda, sin alteración del nivel general de desembolsos planeados.

En principio, el cambio concierne solamente a la posición de los precios relativos. Excepto en la rara hipótesis de que la estructura de la oferta pueda adaptarse a los cambios de la demanda con costos marginales constantes, esto es, el caso de la oferta infinitamente elástica, debe producirse algún cambio en los precios relativos. Se sabe también que cuanto menores sean las elasticidades de oferta, mayores serán las variaciones en los precios relativos. En el caso límite de una matriz de oferta completamente rígida, el nuevo patrón de gastos se reflejará totalmente en un nuevo conjunto de valores relativos.

Pero, cualquiera que sea la intensidad del cambio resultante, se sabe que un ajuste en las relaciones de intercambio entre los bienes, en una economía monetaria, puede ocurrir sólo por intermedio de variaciones en sus respectivos precios en dinero. ¿Cuál es el impacto de tales variaciones sobre el nivel general de precios monetarios? Imaginemos, por un momento, que la oferta de dinero o su velocidad de circulación sea pasiva, de manera que el mercado monetario se mantenga en una situación continua de equilibrio indiferente (4). Según es obvio, el resultado final del cambio en la demanda dependerá, en tales condiciones, del tipo específico de reacción de cada uno de los precios. Pero hay dos casos extremos en los cuales el efecto sobre el nivel de precios es parcialmente pronosticable. El primero se puede describir como la flexibilidad perfecta de los

⁽⁴⁾ El sistema de precios relativos necesario para igualar la demanda y la oferta será así, por lo tanto, compatible con un número infinito de niveles de precios en dinero. Pero comenzando con precios en dinero inicialmente dados, la indeterminación del nuevo nivel de precios puede ser simplemente un espejismo estático. Si la tasa de ajuste de cada uno de los precios —o por lo menos de alguno de ellos— en el curso del tiempo es conocida, el comportamiento del nivel de precios en dinero resulta determinado completamente. Aun el nuevo punto de equilibrio (con tal que el sistema dinámico tenga una solución estacionaria) puede ser identificado de esa manera.

precios en dinero, es decir, un sistema en el cual todos los precios reaccionan con la misma velocidad en proporción a la cantidad de demanda excedente (flexibilidad uniforme); y en el que, además, la velocidad absoluta de reacción depende de la cantidad absoluta de demanda excedente, no de su siano (flexibilidad simétrica). En tal caso, el proceso de ajuste es completamente neutral en lo que concierne al nivel de precios. siendo por lo tanto su impacto nulo a la vez en la situación final y en las etapas intermedias. Los movimientos ascendentes están compensados por los movimientos descendentes en su etecto sobre el nivel de precios. El caso opuesto es el de precios monetarios sensibles sólo a una demanda excedente positiva o negativa (flexibilidad unidireccional). Entonces cada ajuste de los precios relativos da lugar a una variación del nivel de precios, hacia arriba si existe rigidez de los precios en dinero hacia abajo, y a la inversa si la rigidez de los precios en dinero es hacia arriba.

De tal forma, en una situación de precios en dinero rígidos hacia abajo, cada adaptación de los precios relativos reverberará en un incremento del nivel de precios en dinero. Este punto requiere algunos comentarios. En primer lugar, observemos que una rigidez completa de los precios hacia abajo es una condición suficiente, pero no estrictamente necesaria, para el tipo de efecto que estudiamos aquí. Si los precios tienen una débil movilidad hacia abajo, por lo menos en comparación con su sensibilidad a las presiones alcistas, aun si aquélla es diferente de cero, es muy probable que los aumentos de precios monetarios que resulten de un cambio en la demanda sean mayores que las bajas de precios, de lo cual se derivará un aumento del nivel de precios. En segundo lugar, bajo las condiciones enunciadas, cualquier cambio en las relaciones de valor entre los bienes se realizará por medio de un incremento en el nivel de precios, sea cual fuere la causa del cambio considerado.

El segundo punto da lugar a algunas observaciones adicionales. Aun cuando, con propósitos de exposición, se supuso inicialmente un cambio en la dirección de la demanda, está claro que cualquier movimiento de los precios relativos determinado

por un cambio en las condiciones de oferta, producirá asimismo, si los precios en dinero son rígidos hacia abajo, un alza del nivel general de precios. Todo cambio en la tasa marginal de sustitución entre productos, o entre factores, o entre factores y productos, ya sea que tenga su origen en variaciones de las escalas de preferencias, de las funciones de producción o de la disponibilidad de factores, tiene que determinar alguno de los efectos señalados anteriormente con respecto al nivel de precios. La inflación estructural puede ser tanto "inflación debida a cambios en la demanda" como "inflación debida a cambios en los costos"; su fuente puede hallarse tanto en la estructura de la demanda como en la de la oferta (5). Pero es importante recordar, de paso, que el grado de flexibilidad de los precios puede variar de acuerdo con el origen y la naturaleza del cambio que ocasiona el ajuste.

III

En la respuesta de los precios ante cualquier cambio en la posición de equilibrio de los precios relativos hay dos aspectos que deben distinguirse: a) la flexibilidad de los precios nominales o absolutos y b) la de los precios reales o relativos. Acabamos de ver que una rigidez hacia abajo de los precios absolutos es suficiente para asegurar que cualquier ajuste de los precios relativos hacia una nueva posición implique un efecto inflaciona-

⁽⁵⁾ Por ejemplo, como señala el profesor Machlup "una baja en el costo de producción en una industria trae aparejada una reducción del precio de sus productos, en relación a los precios de todos los otros productos; este ajuste de los precios relativos, en una economía monetaria, se llevará a cabo mediante una baja en el precio en dinero del producto que ahora requiere menos trabajo por unidad que antes, o mediante una aumento de todos los otros precios en dinero (o mediante una combinación de ambas posibilidades); por lo tanto la estabilización del precio en dinero del producto más económicamente obtenido, implica que el equilibrio se logrará nuevamente gracias a un aumento general de los precios en dinero " (Fritz Machlup: "Another View of Cost-Push and Demand-Pull Inflation", The Review of Economics and Statistics, Mayo 1960).

Un modelo bien conocido de "inflación debida a cambios en la demanda" fue presentado por Charles Schultze, en Study Paper Nº 1, Joint Economic Committee, **Recent Inflation in the United States**, Wäshington D. C., 1960.

rio sobre el nivel general de precios. Pero la cantidad de inflación producida por una traslación dada del equilibrio depende de la manera como los precios relativos reaccionan a un cambio de los valores de equilibrio. Esta dependencia es esencial. Si el proceso originado por el cambio inicial es divergente, una sola variación en los datos puede dar lugar a un volumen ilimitado de inflación. Aun si el movimiento es convergente hacia el equilibrio habrá diferencia según que el proceso sea monótono u oscilante, porque de ocurrir fluctuaciones será necesario un mayor aumento de los precios en dinero para lograr el mismo ajuste (6).

Debe observarse que, de hecho, no son reversibles las consecuencias de una variación de los precios relativos en lo que atañe al nivel de precios en dinero. Un retorno de los precios relativos a su posición originaria no anulará, bajo la hipótesis de rigidez descendente, el aumento del nivel de precios producido por el cambio anterior. Además, el movimiento de los precios relativos hacia sus valores originales producirá un aumento adicional de los precios en dinero. Es evidente, de tal modo, que el incremento total del nivel de precios monetarios engendrado por un ajuste de los precios relativos, será mayor, aun en medida considerable, si éstos se aproximan a su nuevo equilibrio a través de oscilaciones en vez de hacerlo directamente. La cuantía del efecto total variará de acuerdo con la amplitud y frecuencia de las fluctuaciones.

La dinámica de la estabilidad e inestabilidad tiene una aplicación inmediata a estos fenómenos. Desde el punto de vista puramente cuantitativo, podemos comparar el incremento total in-

⁽⁶⁾ Las principales formas de "fricción" en el ajuste de los precios relativos (incluyendo, por supuesto, los precios de los factores) son: a) la tendencia al aumento de la tasa de salarios nominales, con retrasos de duración variable, para compensar las alzas en el costo de la vida, b) la tendencia a mantener las diferencias habituales de salario entre las distintas ocupaciones, c) la tendencia a mantener proporcionalidad entre los precios de los bienes manufacturados y sus costos unitarios variables, d) la tendencia a conservar una proporción más o menos constante entre los precios de los productos agrícolas y los precios que el agricultor paga por los productos industriales. (Ver J. Marcus Fleming, "The Bearing of Non-Competitive Market Conditions on the Problem of Inflation", Oxford Economic Papers, Febrero, 1959).

ducido del nivel de precios con el cambio subyacente del valor de equilibrio de los precios relativos, y obtener así una expresión sintética —que puede llamarse "multiplicador de inflación estructural"— del potencial inflacionario inherente a un cambio de esa especie. Pero no es menor la importancia de su distribución a lo largo del tiempo. Con respecto a este punto, y desde un ángulo cualitativo, podemos observar que un cambio de cualquier magnitud en los valores de equilibrio de los precios relativos puede empujar el nivel de precios en dinero hacia alguno de los siguientes tipos de secuencia: a) un alza de precios de duración limitada, de ritmo decreciente o finalmente decreciente, b) un alza de precios de duración ilimitada, de ritmo constante o irregular, c) un alza de precios de duración ilimitada, a un ritmo creciente. El último es, por supuesto, el homólogo de la hiperinflación en el dominio de la inflación estructural. Pero tanto b) como c) denotan sistemas dinámicamente inestables.

IV

Debemos reconsiderar ahora el marco monetario en el cual se desarrolla el proceso. Con el propósito de aislarlo de cualquier influencia limitativa o reforzadora por parte de las condiciones monetarias, supusimos al comienzo que tanto la velocidad de circulación como la oferta monetaria eran meramente pasivas; de este modo garantizábamos que el flujo de dinero intercambiado por productos o servicios se ajustase automáticamente a las variaciones del nivel de precios. Esta hipótesis nos permitió describir los elementos que deben considerarse como integrantes del prototipo analítico de la inflación estructural. En la realidad, sin embargo, las circunstancias monetarias suelen tener un papel más independiente. La velocidad de circulación del dinero sólo se comporta en forma pasiva (si tal cosa ocurre) dentro de límites bastante estrechos, más allá de los cuales cualquier transferencia adicional entre los saldos monetarios activos y los saldos ociosos influye necesariamente sobre la situación del mercado. En cuanto a la oferta monetaria, si bien se puede interpretar que el objetivo de pleno empleo requiere una adaptación pari passu de la base financiera al alza del nivel de precios, otros objetivos rivales de la política monetaria harán probablemente

de la oferta monetaria un factor más autónomo en lo que hace a la determinación de los precios e ingresos. Tal es lo que se observa generalmente en la actualidad.

Sin embargo, no debemos excluir la posibilidad de ajustes monetarios, aun en el supuesto de que ni la oferta monetaria ni la velocidad de circulación se comporten en forma pasiva. El caso no es tan claro como bajo condiciones de "inflación de costos" (7), pero tiene algunos puntos comunes con ella. Existe, en primer término, un giuste posible por medio del alza de la tasa de interés. Las necesidades adicionales de fondos provocarán una expansión de la demanda de recursos líquidos, y por vía del alza de la tasa de interés corriente atraerán saldos monetarios ociosos hacia la circulación activa. Si la demanda de dinero es elástica con respecto al interés monetario mientras la de productos no lo es, entonces ese mecanismo será capaz de sostener un nuevo equilibrio al nivel de precios más alto. En segundo lugar, existe también la posibilidad de una contracción de la demanda de dinero por obra de las expectaciones. El alza de los precios puede originar previsiones de nuevas alzas (una "elasticidad de expectaciones" mayor que uno); sobrevendrán traslaciones intertemporales de gastos y la velocidad de circulación se acrecentará. En tercer lugar, los efectos de los cambios de los precios relativos sobre la distribución del ingreso pueden, por su carácter, reducir la demanda total de dinero: por ejemplo, si los precios relativos cambian en el sentido de favorecer al sector urbano en

⁽⁷⁾ El lector notará seguramente que nos referimos a "inflación de costos" en su sentido corriente, esto es, un tipo de proceso inflacionar rio causado por incrementos "autónomos" en el precio nominal del trabajo o de otros elementos productivos. A pesar de eso, la definición puede ser ampliada suficientemente como para incluir en ella el caso del alza estructural de precios. Así, el profesor Hicks, en su conferencia sobre Inflación y Crecimiento dictada en la Universidad de Buenos Aires, distingue entre inflación de demanda e inflación de costos como sigue: "según el primer punto de vista la inflación es debida α un gasto excesivo; los empresarios gastan en nuevas instalaciones más de lo que el público está dispuesto α ahorrar, o bien el Gobierno gasta más de lo que recaudará en impuestos, o más de lo que el público le prestará de sus ahorros. De acuerdo con el segundo enfoque (inflación de costos), la inflación surge α través de alzas en algunos precios (debidas inicialmente α causas originadas tanto en el lado de la oferta como de la demanda); estas alzas de precios no tienen que generalizarse necesariamente, pero α menudo lo hacen". (The Review of the River Plate, Buenos Aires, 22 de mayo de 1962).

detrimento del sector rural, o en favor de los salarios y en detrimento de los beneficios. Pero debe observarse que ninguno de estos mecanismos garantiza ajustes completos. Tanto su funcionamiento como su eficacia dependen en alto grado de factores adventicios.

Por lo tanto, en caso de inflación estructural, si las autoridades monetarias se abstienen de ampliar la oferta monetaria en la extensión requerida para que sea posible la venta de la producción a los nuevos precios, se producirá seguramente alguna compresión en los niveles de actividad económica. Evidentemente, con precios rígidos hacia abajo, no existe un correctivo automático para una situación como la descripta; desde un punto de vista analítico, el sistema está sobredeterminado. Por otra parte, la contracción del producto real, por medio de los llamados "efectos de ingreso de las variaciones del ingreso" (8), lo mismo que por cambios accesorios en la distribución del ingreso, causará nuevas traslaciones de los precios relativos y añadirá de este modo una ola secundaria de inflación estructural.

Existe sin embargo una cuestión secundaria que no debe pasar inadvertida. Si la rigidez de los precios hacia abajo es absoluta, la influencia de la oferta excedente tenderá a invertir en cierta medida los aumentos anteriores de precios. La magnitud de esta reducción dependerá de varias circunstancias. En efecto, dada una política monetaria no complaciente, tan pronto se abandona la premisa de rigidez total de los precios hacia abajo deben introducirse nuevas limitaciones en el modelo de inflación estructural. Podemos hablar de rigidez parcial hacia abajo cuando la posible reducción está más o menos estrechamente limitada, de manera que no pase de cierta fracción del nivel previo; o cuando la tasa de reducción a lo largo del tiempo es comparativamente baja. En la primera hipótesis, la posibilidad de inflación estructural depende de la magnitud de la presión estructural sobre el nivel de precios. En la segunda, depende de la duración del período considerado: si el tiempo disponible para el ajuste, después de cada cambio en los precios relativos, fuera infinitamente largo, el alza estructural de precios sólo podría tener ca-

⁽⁸⁾ A. Lindeck, A Study in Monetary Analysis, Uppsala, 1963, passim.

rácter transitorio. Así, en el segundo tipo de rigidez, la sucesión de movimientos de los precios relativos (tanto a través de cambios en el equilibrio como por el proceso "multiplicador" mencionado anteriormente) es esencial para mantener sus repercusiones inflacionarias (9).

V

Tenemos ahora a la vista los elementos fundamentales de este tipo de inflación. Uno de sus aspectos interesantes es la relación que puede establecerse con el crecimiento económico. La escuela "estructuralista" parece sustentar dos opiniones acerca de este problema. A veces parece considerar la inflación estructural como un subproducto del crecimiento, que no puede ser evitado sin detener el crecimiento mismo. Es esta una interpretación que los economistas de la escuela estructural aplican a menudo, por ejemplo, a la inflación brasileña. Pero no es menos frecuente que se denuncie al estancamiento económico como causa de las presiones estructurales sobre el nivel de precios, y se recomiende una política de promoción del desarrollo como el mejor remedio contra tales perturbaciones inflacionarias. Esta receta se ha extendido, en forma típica, con referencia al caso argentino.

Ahora bien, debe reconocerse que la relación entre la inflación estructural y el crecimiento no es inequívoca ni simple. A partir del análisis anterior pueden distinguirse dos casos extremos, un optimum y un pessimum. El caso óptimo es el crecimiento equilibrado, entendido como una adaptación elástica y continua de la producción en aumento a las nuevas pautas de demanda; en este caso, los precios relativos permanecen constantemente sin alteración en los distintos mercados de productos. Esta situación es óptima, pues el objetivo del crecimiento se alcanza sin ninguna inflación estructural concomitante. El polo opuesto, el pessimum, presenta inestabilidad de los precios relativos y ausen-

⁽⁹⁾ Si la inflación estructural es del tipo de inflación de demanda, puede ocurrir, bajo la condición de rigidez parcial hacia abajo, que el ritmo de los cambios en la demanda deba acrecentarse continuamente con el objeto de garantizar una presión contínua que eleve el nivel de precios. (Martín Bronfenbrenner y F. D. Holzman, "Survey of Inflation Theory", en American Economic Review, Set. 1963, p. 613).

cia de crecimiento económico: es lo que se puede llamar, por contraste con el caso anterior, estancamiento desequilibrado. En este caso la frustración del objetivo "crecimiento" resulta acompañada por alzas de precios de naturaleza estructural.

Existen otras dos posibilidades que, consideradas a través del doble objetivo de estabilidad de precios y crecimiento económico, pueden ser colocadas entre el optimum y el pessimum. Una es el crecimiento desequilibrado, donde el incremento de la producción, no pudiendo ajustarse completamente a la demanda del mercado, es acompañado por cambios persistentes en los precios relativos. La otra posibilidad podría describirse como un estancamiento equilibrado, o (si la producción decae) declinación equilibrada, donde no hay ni crecimiento ni cambios en los precios relativos, y en consecuencia tampoco problemas de inflación estructural.

Por medio de estas distinciones primarias, podemos examinar las consecuencias del paso del estancamiento (o declinación) al crecimiento económico. Pueden presentarse varios casos, con distintas inferencias concernientes al alza estructural de precios. Un cambio del estancamiento equilibrado al crecimiento equilibrado, siendo positivo con respecto a la tasa de producción, es al mismo tiempo neutral en sus efectos sobre el nivel de precios. Un cambio del estançamiento equilibrado al crecimiento desequilibrado, si bien significa un mejoramiento por el lado de la producción, es no obstante perturbador en lo que atañe a la estabilidad de los precios. El paso del estancamiento desequilibrado al crecimiento equilibrado, por el contrario, denota un avance tanto en el objetivo concerciente a la producción como en el de la estabilidad de los precios. Finalmente, un cambio del estancamiento desequilibrado al crecimiento desequilibrado, también positivo en lo que respecta a la producción, puede tener efectos neutrales, aceleradores o retardadores sobre el alza estructural de precios, que persistirá en las nuevas circunstancias.

Se encuentran aquí en acción dos fuerzas opuestas. Por una parte, el crecimiento va normalmente acompañado por un ritmo de cambio mayor que el estancamiento o la declinación. Una economía en crecimiento se halla, de tal modo, sujeta a variacio-

nes más amplias en los términos del intercambio entre sectores que una economía estancada (10). Pero, por otra parte, también cuenta generalmente con una mayor facilidad para ajustar los precios relativos. En caso de estancamiento o declinación, en efecto, la adaptación de los precios relativos debe vencer resistencias a veces sustanciales, en la medida en que significa un decremento no sólo relativo sino también absoluto del ingreso real de los grupos afectados. Si estos últimos tienen algún grado de control sobre los precios, el movimiento de las relaciones de valor asumirá probablemente una forma fluctuante, con avances y retrocesos respecto del equilibrio. En un sistema en crecimiento, por el contrario, particularmente si la tasa de crecimiento es alta, los cambios en los precios relativos pueden ser compatibles con incrementos del ingreso real aún para aquellos sectores en perjuicio de los cuales están variando los precios relativos. En consecuencia, si bien el "multiplicando" de la inflación estructural será probablemente mayor en el caso de crecimiento, puede esperarse que el "multiplicador" sea menor que bajo condiciones de estancamiento o declinación

WI

Tampoco resulta fácil establecer relaciones generales entre la inflación estructural y las etapas de la evolución económica, concebida como un fenómeno distinto del crecimiento puramente cuantitativo del producto. Esto refleja en parte el halo de incerticumbre que existe alrededor del concepto de evolución económica, de su trayectoria y naturaleza, así como también de su significación desde el punto de vista de grados alternativos de desarrollo económico. Pero aun si se adopta un modelo de evolución económica determinado, es difícil de todos modos encontrar una

⁽¹⁰⁾ Como señala Paul Streeten, "para paises que se encuentran en el comienzo de su desarrollo, el desequilibrio es inevitable... Toda inversión crea desequilibrios a causa de las indivisibilidades, la lentitud de las reacciones y los errores de cálculo". (Unbalanced Growth: A Reply, Oxford Economic Papers, Marzo, 1963).

correspondencia indiscutible entre las varias etapas de la evolución económica y la existencia o intensidad de las alzas estructurales.

A nuestro juicio, el método de aproximación más conveniente es desde el ángulo del mecanismo de precios. Se sabe que la evolución económica tiene influencia sobre las cualidades del sistema de precios, pues provoca algunos cambios típicos en aquellos atributos de este sistema que se relacionan más directamente con su papel como asignador de recursos; especialmente en la movilidad de los factores y en la flexibilidad de los precios. De acuerdo con ideas generalmente aceptadas, es normal que el progreso económico vaya acompañado por un aumento del peso relativo de las manufacturas y servicios organizados dentro de la producción total; por lo tanto, a consecuencia del grado de rigidez hacia abajo de los precios que prevalece en tales sectores, la flexibilidad hacia abajo del conjunto de los precios en dinero está destinada a disminuir. Puede haber también una tendencia, basada en la acción del conocido "principio del poder compensador", por la cual el crecimiento de la parte del mercado que pertenece a industrias menos competitivas, como las mencionadas, origine la fijación de precios mínimos para resguardo de otras actividades, o grupos de productores.

Contrariamente, puede esperarse una tendencia básica al aumento de la movilidad de los recursos. La movilidad de la tierra se verá favorecida por el desarrollo del mercado fundiario y la paralela división de la propiedad, mientras el perfeccionamiento del sistema financiero facilitará gradualmente la movilidad de los capitales. En conjunto, también la movilidad del trabajo aumentará probablemente a lo largo de la evolución económica. Esto se deberá a la influencia decreciente de consideraciones no pecuniarias en la elección del empleo; a la posibilidad de transporte mejor y más barato, y, en general, a menores "costos de transferencia" asociados a la movilidad; finalmente, a la mejora del nivel educacional de la población. Es verdad que, al llegar a cierta etapa, el crecimiento del sindicalismo puede redundar en restricciones de la movilidad ocupacional; con todo, el grado de sensibilidad de la mano de obra a las diferencias en las tasas de

salarios será probablemente mayor, en promedio, durante las fases más avanzadas de la evolución económica.

Combinando las tendencias a largo plazo de la flexibilidad de los precios y de la movilidad de los factores, está claro que el riesgo de inflación estructural debe ser mínimo tanto para sociedades primitivas, preindustriales, como para sistemas industriales completamente desarrollados. Así es, en el primer caso, porque las fluctuaciones de los precios absolutos impiden cualquier efecto considerable de las variaciones de los precios relativos sobre el nivel de precios; mientras que, en el segundo tipo de economía, la movilidad comparativamente alta de los factores mantiene las variaciones de los precios relativos dentro de límites moderados. En caso de producirse aquí una inflación estructural, sería más bien un tipo de inflación lenta ("creeping inflation").

Sin embargo, puede haber alguna etapa intermedia en el curso del progreso económico —un período intermedio que bien puede incluir gran parte del proceso de transformación hacia una economía completamente industrializada— en la cual un alto grado de rigidez de los precios hacia abajo coexista con una débil movilidad de los factores. El paso por esta etapa no es inevitable, porque una elevación constante de la movilidad de los factores puede preceder la aparición de cualquier deficiencia significativa en la flexibilidad de los precios; y esto es lo que ocurrió realmente a lo largo de la evolución histórica de las economías actualmente desarrolladas. No obstante, bajo las condiciones actuales, el orden cronológico de los sucesos es frecuentemente el contrario, de manera que aparece una etapa (como puede observarse en algunos países en vías de desarrollo) donde una insuficiente movilidad de los factores se combina con una casi completa rigidez hacia abajo de los precios en dinero.

En tales condiciones, el peligro de inflación estructural es evidentemente grande. Cualquier cambio de las razones de precios se reflejará sobre el nivel de precios, mientras la rigidez de la estructura de oferta, derivada de la lentitud de los movimientos de los factores, magnificará la amplitud de las variaciones de

los precios relativos. Si se produce algún cambio importante en los datos básicos del sistema, es seguro que sobrevendrá un proceso de inflación estructural. Parece lógico, entonces, que la existencia de una fuerte inflación estructural haya sido observada en algunos países semidesarrollados, y no en aquéllos que se encuentran en etapas iniciales o muy avanzadas del desarrollo económico.

VII

Tal vez la mayor debilidad de la "escuela estructuralista" está en sus recetas de política económica. Sus consejos para combatir la inflación no son mucho mejores que un abierto conformismo. A veces cambios estructurales como la reforma agraria, pensados para acrecentar la movilidad de los factores, se ofrecen como instrumentos de una "solución básica y duradera". Pero hay una notoria falta de proporción entre la eficacia de tales medidas de largo plazo, por grande que sea el beneficio que se espere de ellas, y la necesidad de contrarrestar procesos inflacionarios con una velocidad que va desde el 20 % a más del 100 % anual. Es como si los adeptos del "efecto Pigou", persuadidos de que las reducciones de precios y salarios pueden prevenir el paro forzoso, recomendaran cambios estructurales de largo plazo favorables a la flexibilidad de salarios y precios como una manera práctica de corregir una depresión.

¿No es posible concebir una actitud más "operativa"? Debe reconocerse, por supuesto, que la inflación estructural es, con mucho, la especie menos manejable del género inflación. Es mucho menos sensible a los instrumentos de la política económica que la "inflación de demanda", y aún menos que la inflación de costos. Pero se debe poner en tela de juicio que sea completamente intratable, como lo creen muchos estructuralistas. Para poder captar el problema en su verdadera magnitud, es necesario tomar algunas precauciones mentales. El término "estructural" es una palabra cuyo sentido no está bien definido, y que acarrea el riesgo de llevar el análisis hacia una ambigüedad perjudicial.

Muchos países, de hecho, a causa de sus características "estructurales", son muy proclives a la inflación de demanda. Las economías subdesarrolladas, especialmente, cualquiera sea su nive! de ingreso, muestran una tendencia crónica a invertir más de lo que voluntariamente ahorran. Sin embargo, por muy hondas que sean las raíces de esta propensión en la estructura económica, las correspondientes perturbaciones inflacionarias no pueden ser consideradas como inflación estructural. El análisis anterior lo demuestra, pero la "escuela estructuralista" no ha sido muy precisa al respecto. Una cosa es la inflación estructural, y otra la tendencia estructural hacia la inflación. A veces parece que la "escuela estructuralista" pretende abarcar todos los casos en los cuales un país subdesarrollado trata de crecer a una tasa más alta que la permitida por el equilibrio (ex-ante) de ahorros e inversiones. Esto tiene consecuencias de largo alcance desde el punto de vista de la política económica. Aun cuando una genuina inflación estructural esté presente también en tales casos, el elemento con que ésta contribuye se encuentra allí asociado con unci ola de inflación de demanda.

Hay otra característica muy común en la "escuela estructuralista", y que tiende a volver el problema de la política económica en este campo más difícil de lo que es: su menosprecio por la política monetaria como elemento posible de lucha contra la inflación estructural. El "estructuralista" típico supone que, no siendo monetaria la causa de la inflación estructural, su remedio (hasta donde un remedio sea concebible) debe procurarse mediante una política no monetaria: una especie de analogía económica del similia similibus curantur. Sin embargo, esta correspondencia entre causas y remedios no es un punto de necesidad lógica. Si se encontrara que las fluctuaciones de los negocios son debidas a los cambios en las manchas solares, como algunos autores han sostenido, no se seguiría de ello, claro está, que la única oportunidad para la política estabilizadora sería descubrir el modo de estabilizar las manchas solares.

Resultaría provechoso, pensamos, examinar las posibilidades de una política monetaria con respecto a la inflación estructural. Aun cuando tal estudio excedería los límites de este artícu-

lo, permítasenos mencionar un aspecto del cual pueden derivarse interesantes conclusiones prácticas. El grado de flexibilidad de
los precios, en la medida en que depende de la política de precios de las empresas, no es del todo extraño a las condiciones de
liquidez en que están acostumbradas a operar. Además, la movilidad de los capitales líquidos puede compensar en parte la faltc: de movilidad de otros factores en el ajuste de la oferta. Este
punto es importante, ya que la movilidad del capital está sujeta
en alto grado a la influencia de la política monetaria, tanto más
si se la combina con una adecuada regulación de los impuestos. Aun a corto plazo esto puede abrir un considerable margen
de maniobra en la lucha contra la inflación estructural.

Universidad de Buenos Aires

Julio H. G. Olivera

El texto original de este trabajo se publica con el título "On Structural Inflation and Latin-American 'Structuralism" en la revista **Oxford Economic Papers,** Vol. XVI, Nº 3 (nov. 1964), pp. 321-332. Agradecemos al autor y a la mencionada revista la autorización de publicar la versión española.

Versión española de Lucía Vera Supervisión de Pablo Gallez